



DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

Una buena práctica es una experiencia que se ha implementado con resultados positivos, es eficaz y útil en un contexto concreto¹. En la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública estamos interesados en conocer sus buenas prácticas.

Por lo anterior, agradecemos registrar los datos generales y características específicas de una de las experiencias más relevantes que hayan sido identificadas en su área y/o entidad como buena práctica:

Nombre del área y/o entidad	Alcaldía de Barranquilla	Persona responsable de la experiencia	José Luis Brieva
Correo electrónico institucional	jbrieva@barranquilla.gov.co	Cargo	Líder de inclusión laboral para personas con discapacidad
Numero de contacto celular/fijo	3017017344	Fecha de diligenciamiento	15/09/2021

Por favor responder de forma concreta y usando el lenguaje más claro posible

¿Qué nombre describe mejor la experiencia?	<i>Centro de Oportunidades</i>
¿Cuál es la entidad líder de la experiencia?	<i>Alcaldía de Barranquilla</i>
¿Qué tipo de experiencia diseñó y ejecutó la entidad?	<i>Creó el Centro de Oportunidades, el cual prioriza la atención de personas en condición de discapacidad.</i>
¿Cuál fue la razón, problema y/o necesidad que originó la experiencia?	
<i>La necesidad de prestar atención diferencial a la población en condición de discapacidad y grupos minoritarios y facilitar el proceso de selección, contratación y adaptación.</i>	

¹ Comunidad de prácticas en APS Nodo Chile. (2016). Obtenido de ¿Qué es una buena práctica?: <https://bit.ly/3cKMwSU>



¿Cuál es el ámbito geográfico donde se ha utilizado la buena práctica?	<i>Ciudad de Barranquilla</i>
¿En qué período se implementó la experiencia?	<i>Noviembre de 2015 - actualmente</i>
¿A quién o quiénes va dirigida la experiencia?	<i>A la población en condición de discapacidad y grupos en riesgo de vulnerabilidad.</i>
¿Cuál es el objetivo de la experiencia?	
Brindar oportunidades de inclusión laboral para poblaciones vulnerables en el distrito de Barranquilla. Generar acciones que permitan el fortalecimiento de la inclusión laboral de personas con discapacidad.	
¿Qué beneficios generó la experiencia?	
Lograr la inclusión y empleabilidad de personas con discapacidad. Lograr acompañar en el proceso de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público y privado. Dar cumplimiento a la meta establecida en el Decreto 2011 de 2017.	
¿A cuántos y a quiénes benefició la experiencia?	
Se han logrado beneficiar alrededor de 346 personas con discapacidad y sus familias.	
¿Qué metodología se usó para desarrollar la experiencia?	
La metodología utilizada fue a través de la implementación del pacto de productividad con ayuda del Servicio Público de Empleo a través de la realización de talleres y capacitaciones sobre todo el tema de inclusión laboral de personas con discapacidad. Se ha venido realizando sensibilización, acompañamiento y seguimiento continuo en todo el proceso de las personas con discapacidad. De igual manera, se han venido realizando la evaluación y el desarrollo de las competencias requeridas para los diferentes cargos por parte de las PcD.	



¿Cuáles fueron las etapas o fases para el desarrollo de la experiencia?

1. Transferencia de conocimiento: se llevaron a cabo diferentes capacitaciones durante 6 meses sobre los elementos dados en el pacto de productividad con respecto al modelo de inclusión laboral.
2. Se realizó la vinculación de 2 personas con discapacidad donde el pago de estas y los recursos era de manera compartida entre la alcaldía y el Servicio Público de Empleo.
3. Se realiza un seguimiento y acompañamiento.
4. Seguimiento y evaluación del programa.
5. Realización de capacitaciones y talleres.
6. Implementación de cambios constantes de acuerdo con el ciclo PHVA.

¿Qué tipo de material se elaboró y desarrolló a partir de la identificación de la experiencia?

Se realizan diferentes protocolos y guías para la atención y vinculación de personas con discapacidad.
Sticker de lengua de señas colombianas.
Se implementan documentos de lectura fácil para personas con diferentes tipos de discapacidad.

¿Recibió algún tipo de apoyo para desarrollar la experiencia?

Se recibe apoyo tecnológico y económico por parte del Servicio Público de Empleo y la Fundación Corona para la implementación de todo el programa.

¿Cuáles fueron las fuentes y montos totales de financiación de la experiencia?

Se recibió apoyo del SPE y la Fundación Corona. El monto fue de aproximadamente \$70.000.000.

¿La experiencia ha sido validada con las partes interesadas / beneficiarios finales?



El programa ha sido reconocido como uno de los centros de empleo más inclusivos por parte de la Consejería Presidencial para la inclusión de personas con discapacidad y la Unidad del Servicio Público de Empleo. De igual manera diferentes asociaciones de personas con discapacidad han reconocido el programa de inclusión y el centro de oportunidades del Distrito.

¿La experiencia ha recibido algún tipo de reconocimiento nacional o internacional? (pregunta opcional).

Han recibido reconocimiento por parte de la Consejería para la Participación de PCD y el Servicio Público de Empleo.

¿En qué sentido la experiencia se podría considerar una innovación²?

N/A

¿Cuál fue la utilidad de la experiencia?

A través de esta estrategia, se ha logrado fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad en diferentes entidades y empresas privadas. De igual forma, se han generado diferentes estrategias como guías, protocolos y piezas informativas para el fortalecimiento de la inclusión laboral de personas con discapacidad.

¿Cuáles fueron los resultados alcanzados?

Se han logrado vincular alrededor de 346 personas con discapacidad en diferentes empresas y entidades públicas. Actualmente la Alcaldía de Barranquilla, gracias a este programa, ha logrado vincular 24 personas con discapacidad. Esto hace que esta entidad cumpla y supere la meta establecida en el Decreto 2011 de 2017.

¿Qué desafíos se presentaron en esta experiencia? ¿Cómo fueron abordados?

² Creación o adaptación de conocimientos en los procesos de gestión institucional, para dar respuestas novedosas a las necesidades o problemas de la ciudadanía y/o de la entidad. Tomado del Premio Nacional de Alta Gerencia, Manual de Postulación, Versión N° 2 Junio 04 de 2020.



Uno de los principales desafíos ha sido la alta rotación de los servidores públicos dentro de la oficina. Debido a esto, se dio un reproceso frente a la transición del conocimiento y la capacitación respectiva. De igual manera, se ha visto poca participación en la política por parte de las personas con discapacidad. Se están realizando eventos para el empoderamiento y sensibilización de las empresas y entidades para fortalecer la vinculación de personas con discapacidad.

¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas para la entidad?

1. Se debe fortalecer la formación y el desarrollo de competencias junto con el ámbito académico, técnico y laboral.
2. Se hace necesario fortalecer las políticas enfocadas a seguir promoviendo la vinculación de personas con discapacidad.

Registre información adicional que considere relevante en relación con la experiencia.

Es importante mencionar que el programa ha logrado realizar alianzas público-privadas para fortalecer todo el proceso de inclusión de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

Si la implementación en su área/entidad se realizó con algún tipo de recurso (carteles, fotografías, video y audio, etc.) es de gran valor adjuntarlos con el formato, de ser posible.

Página web: <https://www.barranquilla.gov.co/desarrolloeconomico/centro-de-oportunidades>





¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser difundida con otras áreas y/o entidades?
 Sí No

Si desea conocer buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, indique el (los) tema(s) en particular

Si, sería interesante para fortalecer el programa.

*Fuente: Adaptación hecha por la Dirección de Gestión del Conocimiento del formulario de postulación al Premio Nacional de Alta Gerencia de Función Pública

Nota: Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "*Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*".

FUNCIÓN PÚBLICA